



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 304-2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 10 de junio de 2019

**VISTOS:** El Informe N° 288-2019-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 131-2019-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 170 -2019-UP-OPP/MVES de la Unidad de Presupuesto, sobre Modificación Presupuestaria del mes de **Mayo** del Ejercicio Fiscal 2019, respecto al Nivel Funcional Programático - Créditos y Anulaciones, y;

### CONSIDERANDO:

Que, La Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional del Presupuesto Público, señala que “Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal”, asimismo, el numeral 47.2 establece que “Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad”;

Que, mediante Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, en el numeral 30.1 del artículo 30°, señala: Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 304-2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 10 de junio de 2019

Que, con Acuerdo de Concejo N° 067-2018-MVES, de fecha 14 de Diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2019, promulgado por Resolución de Alcaldía N° 280-2018-ALC/MVES de fecha 28 de diciembre del 2018, de acuerdo a la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Informe N° 170-2019-UP-OPP/MVES, la Unidad de Presupuesto señala que se han generado las notas de modificación presupuestaria en diferentes Fuentes y Rubros de Financiamiento, a fin de poder disponer de los créditos presupuestarios necesarios en atención a los gastos que se originen por cumplir con las metas de las actividades y proyectos, de acuerdo a los propósitos municipales durante el Ejercicio Fiscal 2019, en el mes de **MAYO** se realizaron modificaciones de créditos y anulaciones por un monto total **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/ 6,959,989.00)**, ratificado con Memorando N° 131-2019-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, con Informe N° 288 -2019-OAJ/MVES, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que resulta procedente aprobar la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, realizados en el mes de **Mayo** del Ejercicio Fiscal 2019;

### SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, correspondiente al mes de **Mayo** del Ejercicio Fiscal 2019, por un importe total de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/ 6,959,989.00)**, distribuidos de la siguiente manera:

- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 – Recursos Ordinarios**, Rubro de Financiamiento: 00 – Recursos Ordinarios por el importe de S/ 403,805.00;
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 – Recursos Directamente Recaudados**, Rubro de Financiamiento: 09 – Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 1,439,713.00;
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 Donaciones y Transferencias**, Rubro: 13 Donaciones y Transferencias por el importe de S/ 50,658.00;
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 - Recursos Determinados**, Rubro de Financiamiento: 07 – Fondo de Compensación Municipal por el importe de S/ 1,806,258.00, Rubro de Financiamiento: 08 – Impuestos Municipales por el importe de S/ 3,140,335.00; Rubro de Financiamiento: 18 - Canon y Sobrecanon, Regalías,



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 304-2019-GM/MVES

Villa El Salvador, 10 de junio de 2019

Renta de Aduanas y Particiones por el importe de S/ 119,220.00; conforme al Anexo N° 01 que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.

**Artículo 2°.- PRECISAR** que la presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación N° 259 al 307, del N° 309 al 314, y del N° 316 al 333, que se registran en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP), registradas durante el mes de Mayo.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Unidad de Presupuesto cursar copias de la presente Resolución, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes de su aprobación a la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Gerencia, en el Portal Institucional ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 304 -2019-GM/MVES

Villa el Salvador, 10 de Junio del 2019

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
Mes: MAYO

ANEXO N° 01

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
2019										
05	MAYO								6,959,989	6,959,989
	1		RECURSOS ORDINARIOS						6,959,989	6,959,989
	00		RECURSOS ORDINARIOS						403,805	403,805
	3.000669		PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL						403,805	403,805
	5.005159		BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS						531	531
		23	PROTECCION SOCIAL						531	531
		051	ASISTENCIA SOCIAL						531	531
		0003	"BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULO						531	531
	3.033251		FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUS						790	790
	5.005983		ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMEN						790	790
		20	SALUD						790	790
		043	SALUD COLECTIVA						790	790
		0002	"ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA AD						790	790
	3.999999		SIN PRODUCTO						402,484	402,484
	5.001268		TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA						30,709	30,709
		03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						30,709	30,709
		011	TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA						30,709	30,709
		0081	"TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMI						30,709	30,709
	5.001270		TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES						371,775	371,775
		03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						371,775	371,775
		011	TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA						371,775	371,775
		0082	"TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES"						371,775	371,775
	2		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						1,439,713	1,439,713
	09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						1,439,713	1,439,713
	2.441994		MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. MARIANO PASTOR SEVILLA,						1,213,077	1,213,077
	4.000084		MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						1,213,077	1,213,077
		19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						1,213,077	1,213,077
		041	DESARROLLO URBANO						1,213,077	1,213,077
		0108	"MEJORAMIENTO DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR"						1,213,077	1,213,077
	3.000355		PATRULLAJE POR SECTOR						3,619	252
	5.004156		PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						3,619	252
		05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						3,619	252
		014	ORDEN INTERNO						3,619	252
		0004	"PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"						3,619	252
	3.000356		COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						1,403	1,403
	5.004167		COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDA						1,403	1,403
		05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						1,403	1,403
		014	ORDEN INTERNO						1,403	1,403
		0005	"COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SE						1,403	1,403



"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 304 -2019-GM/MVES

Villa el Salvador, 10 de Junio del 2019

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX 287-1071  
Mes: MAYO

ANEXO N° 01

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
3.000739			POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA						420	420
5.005583			ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE						420	420
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						420	420
			016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS						420	420
			0016 "ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE						420	420
3.000840			GESTION DE SISTEMAS DE TRANSPORTE Y FISCALIZACION						2,416	275
5.003407			HABILITACIONES OTORGADAS A VEHICULOS MENORES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DIS						2,416	275
			15 TRANSPORTE						2,416	275
			036 TRANSPORTE URBANO						2,416	275
			0020 "HABILITACIONES OTORGADAS A VEHICULOS MENORES PARA EL SERVICIO DE TI						2,416	275
3.000848									70,077	61,740
5.006159			RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						70,077	61,740
			17 AMBIENTE						70,077	61,740
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						70,077	61,740
			0008 "RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"						70,077	61,740
3.999999			SIN PRODUCTO						148,701	162,546
5.000001			PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						6,512	512
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						6,512	512
			004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						6,512	512
			0023 "PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERACION TECNICA"						386	386
			0025 "PROGRAMACION, FORMULACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO"						6,126	126
5.000002			CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						1,350	1,350
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						1,350	1,350
			006 GESTION						1,350	1,350
			0027 "FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIVICO, CULTURALES Y TRADICIONES"						1,350	1,350
5.000003			GESTION ADMINISTRATIVA						94,330	117,011
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						94,330	117,011
			006 GESTION						94,330	117,011
			0029 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"						60	59,749
			0030 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"						37,385	333
			0031 "GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"						357	357
			0032 "GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"						419	419
			0033 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"						2,555	2,555
			0034 "ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"						600	
			0036 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"						38,111	38,755
			0037 "ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"						20	20
			0038 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NORM						6,531	6,531
			0040 "ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO"						1,012	1,012
			0041 "CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"						7,280	7,280
5.000004			ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						5,335	5,335
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						5,335	5,335
			006 GESTION						5,335	5,335



"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 304 -2019-GM/MVES

Villa el Salvador, 10 de Junio del 2019

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
 TELEFAX 397-071  
 www.munivess.gob.pe

ANEXO Nº 01

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			0044					"DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"	5,219	5,219
			0045					"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL DIST"	116	116
5.000006			ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA							
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2,997	47
			006					GESTION	2,997	47
			0046					"CONTROL Y AUDITORIA"	2,997	47
5.000409			ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES							
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	5,710	110
			007					RECAUDACION	5,710	110
			0049					"FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"	5,710	110
			0050					"FISCALIZACION TRIBUTARIA"	80	80
			0052					"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	5,600	
									30	30
5.000578			CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES							
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2,121	2,121
			012					IDENTIDAD Y CIUDADANIA	2,121	2,121
			0056					"CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	2,121	2,121
									2,121	2,121
5.000939			MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES							
			17					AMBIENTE	18,823	26,778
			055					GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	18,823	26,778
			0059					"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	18,823	26,778
									18,823	26,778
5.001022			PLANEAMIENTO URBANO							
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	8,425	7,025
			041					DESARROLLO URBANO	8,425	7,025
			0062					"MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"	8,425	7,025
			0063					"ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION"	8,195	6,795
									230	230
5.001059			PROGRAMA DEL VASO DE LECHE							
			23					PROTECCION SOCIAL	89	89
			051					ASISTENCIA SOCIAL	89	89
			0064					"VASO DE LECHE"	89	89
									89	89
5.001090			PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES							
			21					CULTURA Y DEPORTE	1,194	1,194
			045					CULTURA	1,194	1,194
			0071					"APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"	1,194	1,194
									1,194	1,194
5.001101			PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE							
			23					PROTECCION SOCIAL	1,154	929
			051					ASISTENCIA SOCIAL	1,154	929
			0075					"APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA"	1,154	929
			0076					"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL Nº 01"	415	190
			0077					"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL Nº 02"	229	229
									510	510



"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
 PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
 Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 304 -2019-GM/MVES

Villa el Salvador, 10 de Junio del 2019

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELÉFAX 297-1071  
WWW.MUNICIPALIDAD.VILLAELSAVADOR.GOB.PE

ANEXO Nº 01

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			5.001122					PROTECCION SOCIAL		
			23					PROTECCION SOCIAL	45	45
			051					ASISTENCIA SOCIAL	45	45
			0080					"BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"	45	45
			5.001268					TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	616	
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	616	
			011					TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	616	
			0081					"TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIM	616	
			4					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
			13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	50,658	50,658
			3.999999					SIN PRODUCTO	50,658	50,658
			5.000002					CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	50,658	50,658
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		50,658
			006					GESTION		50,658
			0027					"FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIVICO, CULTURALES Y TRADICIONES"		50,658
			5.000003					GESTION ADMINISTRATIVA	50,658	
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	50,658	
			006					GESTION	50,658	
			0029					"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"	47,429	
			0030					"ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	3,229	
			5					RECURSOS DETERMINADOS		
			07					FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,065,813	5,065,813
			2.019373						1,806,258	1,806,258
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		1,806,258
			15					TRANSPORTE		1,806,258
			036					TRANSPORTE URBANO		1,806,258
			0048					"MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"		1,806,258
			2.311506					MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 08	1,806,258	
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	1,806,258	
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,806,258	
			041					DESARROLLO URBANO	1,806,258	
			0110					"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"	1,806,258	
			08					IMPUESTOS MUNICIPALES		
			2.441994					MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. MARIANO PASTOR SEVILLA,	3,140,335	3,140,335
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	1,996,670	1,996,670
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,996,670	1,996,670
			041					DESARROLLO URBANO	1,996,670	1,996,670
			0108					"MEJORAMIENTO DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR"	1,996,670	1,996,670
			3.000355					PATRULLAJE POR SECTOR	39,436	46,879
			5.004156					PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	39,436	46,879
			05					ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	39,436	46,879



"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 304 -2019-GM/MVES

Villa el Salvador, 10 de Junio del 2019

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX 287-1071  
Mes: mayo  
Municipalidad.gob.pe

ANEXO N° 01

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			014					ORDEN INTERNO		
			0004					"PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"	39,436	46,879
									39,436	46,879
3.000669								PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL		7,400
		5.005159						BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS		7,400
			23					PROTECCION SOCIAL		7,400
			051					ASISTENCIA SOCIAL		7,400
			0003					"BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULO"		7,400
										7,400
3.000734								CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	695	695
		5.005611						ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y	695	695
			05					ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	695	695
			016					GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	695	695
			0013					"ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A	695	695
										695
3.000840								GESTION DE SISTEMAS DE TRANSPORTE Y FISCALIZACION		2,520
		5.003407						HABILITACIONES OTORGADAS A VEHICULOS MENORES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DIS		2,520
			15					TRANSPORTE		2,520
			036					TRANSPORTE URBANO		2,520
			0020					"HABILITACIONES OTORGADAS A VEHICULOS MENORES PARA EL SERVICIO DE T		2,520
										2,520
3.000848									1,001,973	591,244
		5.006159						RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	486,329	591,202
			17					AMBIENTE	486,329	591,202
			055					GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	486,329	591,202
			0008					"RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	486,329	591,202
										591,202
		5.006161						TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	515,644	42
			17					AMBIENTE	515,644	42
			055					GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	515,644	42
			0010					"TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	515,644	42
										42
3.999999								SIN PRODUCTO	101,561	494,927
		5.000003						GESTION ADMINISTRATIVA	77,397	64,586
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	77,397	64,586
			006					GESTION	77,397	64,586
			0029					"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"	26,006	27,526
			0031					"GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"	589	
			0033					"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"	19,419	15,719
			0034					"ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"	750	750
			0035					"DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"	1,280	
			0036					"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	11,856	
			0037					"ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"	3,301	3,301
			0038					"DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NORM	8,148	13,656
			0039					"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	204	2,835
			0040					"ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO"	1,221	
			0041					"CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"	1,719	799
			0042					"EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CONTROL DE MEDIO	2,904	



"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"

PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87

Premio Príncipe de Asturias de la Concordia





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 304 -2019-GM/MVES

Villa el Salvador, 10 de Junio del 2019

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
Mes: Mayo

ANEXO Nº 01

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			5.000004					ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1,514	
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,514	
			006					GESTION	1,514	
			0044					"DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"	1,514	
			5.000006					ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	3,886	3,886
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	3,886	3,886
			006					GESTION	3,886	3,886
			0046					"CONTROL Y AUDITORIA"	3,886	3,886
			5.000409					ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2,189	1,624
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2,189	1,624
			007					RECAUDACION	2,189	1,624
			0050					"FISCALIZACION TRIBUTARIA"	2,189	
			0052					"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"		1,624
			5.000578					CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	2,015	7,016
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2,015	7,016
			012					IDENTIDAD Y CIUDADANIA	2,015	7,016
			0056					"CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	2,015	7,016
			5.000637					DEPORTE FUNDAMENTAL	381	381
			21					CULTURA Y DEPORTE	381	381
			046					DEPORTES	381	381
			0058					"DEPORTE FUNDAMENTAL"	381	381
			5.000939					MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2,423	2,423
			17					AMBIENTE	2,423	2,423
			055					GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	2,423	2,423
			0059					"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	2,423	2,423
			5.001022					PLANEAMIENTO URBANO		402,695
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		402,695
			041					DESARROLLO URBANO		402,695
			0063					"ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION"		402,695
			5.001059					PROGRAMA DEL VASO DE LECHE		1,554
			23					PROTECCION SOCIAL		1,554
			051					ASISTENCIA SOCIAL		1,554
			0064					"VASO DE LECHE"		1,554
			5.001078					PROMOCION DEL COMERCIO		3,914
			08					COMERCIO		3,914
			021					COMERCIO		3,914
			0066					"FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL"		3,914
			5.001090					PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	9,974	6,848



"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 304 -2019-GM/MVES

Villa el Salvador, 10 de Junio del 2019

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX 287-1071  
Mes: Mayo

ANEXO N° 01

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones	
			21					CULTURA Y DEPORTE			
			045					CULTURA	9,974	6,848	
			0069					"ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"	9,974	6,848	
			0071					"APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"	1,543	1,543	
			0073					"PROMOVER Y FORTALCER CAPACIDADES EMPRESARIALES"	3,126		
			5.001122					PROTECCION SOCIAL	5,305	5,305	
			23					PROTECCION SOCIAL	1,782		
			051					ASISTENCIA SOCIAL	1,782		
			0080					"BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"	1,782		
			18					CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	119,220	119,220	
			3.000848						119,220		
			5.006159					RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	119,220		
			17					AMBIENTE	119,220		
			055					GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	119,220		
			0008					"RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	119,220		
			3.999999					SIN PRODUCTO		119,220	
			5.000003					GESTION ADMINISTRATIVA		119,220	
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		119,220	
			006					GESTION		119,220	
			0029					"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"		119,220	
			TOTAL							6,959,989	6,959,989

